

La Voz de Menorca

Número suelto . . . 10 céntimos
Número atrasado . . . 20

DIARIO REPUBLICANO

Nº XXVI. - Número 8 426

Descripción
En la Isla, el mes . . . Ptas. 2'00
Resto de España . . . 3'00
Extranjero, al año . . . 50'00

MAHON SABADO 1 AGOSTO 1931

Redacción y Administración:
CALLE NUEVA.



Don Pedro Pons Escudero

Falleció en el día de ayer en Barcelona

R. I. P.

Su desconsolada esposa doña Magdalena Carreras, sus hijos don Rafael, doña Francisca, doña Magdalena, su madre doña Francisca Escudero, su hermana doña Juana Pons, nietos, hijo político don Bernardo Pax, sobrinos, primos y demás familia ruegan a sus amistades se sirvan asistir al entierro que tendrá lugar el próximo lunes a las 6 de la tarde.

Casa mortuoria: Juan Mir y Mir, 33.

No se invita particularmente.

Mahón día 1 de agosto de 1931.

De colaboración

El obrero y el Estatuto catalán

Dentro de pocos días va a votarse en Cataluña el Estatuto elaborado por los hombres que han sido elegidos por el pueblo. No es aventurado el pronosticar un gran triunfo, que confirmará el espíritu democrático catalán.

Cataluña no desea, ni ha deseado jamás, un alejamiento de sus hermanos españoles. Quería, sí, una separación de los poderes monárquicos constituidos, que tirantaban y escarmentaban sus más caros efectos.

No tenía Cataluña de los oligarcas monárquicos el trato de región constitutiva del territorio hispano, si no el de colonia rebelde, a la que había que dominar por los más crudos procedimientos.

Por esto Cataluña estuvo siempre a la vanguardia de cuantos movimientos tuvieron lugar en España encaminados a cambiar su forma de régimen. Así vemos que los intentos de 1909 y de 1917, tuvieron como escenario principal la ciudad de Barcelona, centro y cerebro de Cataluña.

Así también, el 14 de abril, Barcelona se adelantó sola a dar el primer paso, y abre camino al resto de España en su marcha triunfal hacia la República.

No se hace esperar el premio. Desde el Ministerio de Instrucción Pública, se le reconoce el legítimo derecho al uso de su lengua vernácula, con lo que se da a éste un estado oficial.

Más aún prometen los hombres representantes de la voluntad del pueblo español.

El Estatuto catalán estará defendido en las Cortes por hombres de más allá del Ebro, para que así sea una realidad la concordia tanto tiempo deseada.

Nadie, a excepción de unos pocos obcecados, discute el derecho de Cataluña a resolver sus problemas internos que no afectan a la totalidad del Estado español. Una simple lectura del Estatuto, nos muestra la cordura de Cataluña que no va más allá de lo que en justicia puede pedir y exigir, sin menoscabo de la dignidad de España.

Quizás muchos creían que Cataluña se envalentonaría por las circunstancias actuales y redactaría un Estatuto draconiano, exigiendo una independencia total. Pero Cataluña reconoce noblemente, que el origen de sus humillaciones no era el pueblo español, si no los que gobernaban a este pueblo.

Eliminados éstos, Cataluña abre los brazos y funde en un solo cuerpo fuerte y unido, lo que hasta ahora habían sido dos personalidades enemigas, que si bien iban juntas, era merced a las fuertes cadenas que ataban una a otra.

¡Comprensión siempre, imposiciones jamás!

La mejor prueba de sus deseos de paz la da Cataluña al no enturbiar con actos de fuerza, las primeras cristalizaciones de la joven República.

Cuando en toda España se quemaban conventos, el pueblo catalán supo conservar la

serenidad, poniéndose francamente al lado de las autoridades.

Han estallado huelgas de importancia, sin que el orden público quede alterado más que por unas docenas de alborotadores, a los que la misma Confederación General del Trabajo desautoriza públicamente.

Sabe perfectamente la Confederación, que Cataluña y sus autoridades están al lado de proleto por la justicia de sus demandas de bienestar y que no hay por qué acudir a remedios de fuerza, que no son necesarios dada la comprensión de los que han de fallar el pleito. Además, estas luchas en el campo social, nada tienen que ver con lo que puede pasar en el campo político, mientras no salgan del marco de las reivindicaciones que los proletarios tienen que conseguir con arreglo a las modernas corrientes obreristas, que cada día avanzan hacia la igualdad social y al encumbramiento definitivo del obrero manual e intelectual.

Sabe la Confederación que desde lo alto del Gobierno provisional de la Generalidad, se mira al sindical obrero, no como cuadrilla perturbadora que hay que disolver, sino como lógica asociación de una clase, que por sus naturales luchas contra el capitalismo va unida y consciente al logro de sus aspiraciones.

Por eso la Confederación sale de su apolitismo, para apoyar con su voto a quienes cree que pueden convertirse en sus valedores y ser, de acuerdo con lo prometido, los que formen las avanzadas del movimiento social que se avecinan.

Sabe la Confederación que al dar el Estatuto sin prerrogativas sobre las leyes socia-

les, Cataluña ilene forzosamente que evolucionar hacia el obrerismo, siguiendo su instinto sentir que le impulsan a considerar al obrero, como el más glorioso representante del pueblo catalán.

Y conste que hablo de la Confederación, por creer que ella representa la gran mayoría obrera catalana; pero lo mismo puede aplicarse a los seguidores de otras doctrinas dentro del campo social.

Cataluña al consagrar al obrero adquirió sus tradiciones de justicia y de libertad.

JOSE MURGUA.

Mahón 29-VII-31.

Alcaldía de Mahón

El Excelentísimo señor Gobernador Civil de esta Provincia publica en el B. O. número 10.084 de fecha 28 del actual, la siguiente Circular:

«El Excelentísimo señor Ministro de Economía Nacional me comunica por telegrama fecha 27 del corriente lo siguiente:

Se reciben denuncias en este Ministerio de que no se cumple por fabricantes harinas tasa de trigos ordenadas Decreto 15 corriente. Conforme artículo noveno dicho Decreto fabricantes están obligados presentar relaciones juradas compra trigos en las que conste cantidades adquiridas nombre vendedor lugar de compra y precio. Puede V. E. ordenar que la presentación estas declaraciones sea diaria así como se hagan visitas de inspección a las referidas fábricas para comprobar la veracidad de las mismas. En el caso de que se

comprobe falta de veracidad en las declaraciones o falsedad en ellas aplique todo rigor sanciones que se determinan artículo noveno del Decreto haciendo público en prensa referidas sanciones y recabando de Cámaras Agrícolas Sindicatos y Agricultores en general coadyuven con Autoridades al cumplimiento de estas disposiciones denunciando cuantos casos conozcan y haciendo ofertas por conducto V. E. para toda compra y venta de trigos. Ruégole la mayor publicidad a las presentes órdenes y excite el celo de Ayuntamientos, Alcaldes y Entidades interesadas para su mejor cumplimiento.»

Lo que se hace público para conocimiento de los fabricantes de harina de este término municipal para el más exacto cumplimiento de cuanto previene la presente Circular.

Mahón 30 de julio de 1931. - El Alcalde, Pedro Pons Sitges.

EL COK es el carbón ideal para cocinas económicas.

EL COK es el combustible más barato.

EL COK es el carbón de más calorías y por lo tanto el de más rendimiento.

Precios: Tamaño grande puesto a domicilio a 4'75 los 40 kilogramos. Tamaño pequeño puesto a domicilio a 5'25 los 40 kilogramos.

Se arreglan gratis las cocinas para el empleo del carbón de COK.

Encargos: en las oficinas de la Sociedad General de Alumbrado, Plaza de Pablo Iglesias (antes Príncipe), 19.

Solucionada la huelga de Barcelona, hemos recibido importantísimas partidas de artículos que podrá V. adquirir a precios inverosímiles en la

Sucursal Terrés

Crónica local y general

Para los alarmistas

Hemos repasado detenidamente la prensa de Barcelona llegada hoy, para averiguar qué fundamento pudo tener el anuncio de huelga general de transportes publicado anteayer por el diario monárquico local, y no hemos conseguido hallar indicio alguno.

La noticia fué un infundio de marca. Un bulo tendencioso y alarmista de la peor especie, correspondiente a la serie de noticias truculentas y exageradas que vienen propalando los enemigos de la República.

Actualmente vivimos en un régimen de libertad y no hay previa censura que coarte el derecho a dar una noticia cuando es veraz. Pero, a lo que no hay derecho es a propalar noticias falsas, a realizar un mal uso de la libertad de expresión.

Entre las gentes que acostumbra a leer el diario monárquico existe un pánico que les induce a realizar los mayores despropósitos, hasta el punto de que algunas personas procuran no aceptar el papel moneda del Estado hacia el cual expresan desconfianza.

El daño que producen esas falsas alarmas es incalculable; de ello se resiente toda la economía del país.

Creemos que no hay derecho a abusar de la tolerancia que la República tiene con sus enemigos, y más cuando estos la excitan continuamente en contra de las clases proletarias. Si fuese una organización obrera la que en su táctica y procedimientos produjese un daño equiparable, los «conservadores del viejo régimen» pondrían el grito en el cielo.

Mas procuren no olvidar que todavía nos hallamos en la tierra y que aquí puede haber punto y ocasión para exigir a todos la responsabilidad de sus actos.

En el Ayuntamiento

La sesión celebrada ayer noche por nuestro Ayuntamiento resultó agitada, alcanzando los excesos del escándalo. El señor Vilaverde leyó un extensísimo memorial de acusaciones en contra de varios empleados y recusando los nombramientos de algunos citando en su alegato hechos ocurridos, según el señor Vilaverde, en los años 1917, 1923 y 1924.

El Ayuntamiento acordó que las acusaciones leídas pasaran a estudio de la comisión correspondiente, para lo cual se solicitó del señor Vilaverde el extenso documento leído en el que abunda con extraordinaria profusión las fechas de sesiones y de disposiciones de la Gaceta.

El señor Vilaverde opuso resistencia en dejar su documentación, manifestando desconfianza, y como es lógico los concejales sin ilusiones ofendidos dándole la réplica oportuna al alcalde don Pedro Pons Sitges y el concejal señor Bagar Aloy.

Sinceramente creemos que el concejal socialista sufrió un error de tática, y quizás de interpretación. El motivo del asunto son algunas cuestiones personales que en lugar de agrandar el prestigio del que en ellas se entromete con ellas resulta empequeñecido.

Liga Marítima Junta Provincial

Deportes y Fiestas.—Mañana, empezando a las tres y media, se celebrará la séptima regata de botes a la vela, hasta 25 palmas de la serie anunciada.

A las seis empezará el concierto que da semanalmente el Concert Jazz. Habrá coches, desde las tres y media hasta las cinco y media en la plaza de Pablo Iglesias.

La verbena extraordinaria en honor del Excelentísimo señor Comandante Militar de Baleares, en vez del jueves que hay música en el paseo y función en el Teatro de Verano, es el miércoles día 5 del presente, para que resulte más concurrida. En ella se pedirá para los obreros el trabajo.

Fallecimiento en Barcelona

Ayer se recibió la triste noticia de haber fallecido en Barcelona don Pedro Pons Escudero, víctima de cruel padecimiento que requirió una intervención quirúrgica.

Muy conocido y relacionado en esta ciudad y fuera de ella el señor Pons Escudero, su muerte ha causado profundo y general sentimiento, muy esplicable y fundado por tratarse de quien como el extinto acreditó siempre relevantes cualidades personales, dotes de ciudadanía, hombría de bien y bondad que le valieron la estima y la consideración de cuantos le trataron.

Descanase en paz el señor Pons Escudero y acepte su apreciable familia la expresión sincera y sentida de nuestra condolencia, digna en especial a la señora viuda de Escudero doña Magdalena Carreras, hijos don Rafael, doña Francisca y doña Magdalena, madre doña Francisca Escudero, hermana del finado doña Juana e hijo político don Bernardo Pex.

Invitación

Por medio de atento escrito de saludo el Presidente del Club Marítimo de Mahón nos invita a la comida familiar que mañana dará aquella sociedad a la una y media de la tarde a bordo del vapor «Perla Veler» para festejar la inauguración de dicho club.

Agradecemos la deferencia y correspondemos cumplida y sinceramente al salud que le acompaña.

Del Club Marítimo

Mañana será la inauguración del local social interior establecido a bordo del vapor «Perla Veler».

Durante el día de hoy pueden los socios y sus familias inscribirse para la comida, en la casa número 6 de la calle del Rosario, y en el local de la Liga Marítima. El cubierto será a 5 pesetas.

En ambos sitios también está abierta la inscripción para las regatas a vela, al remo y al concurso náutico de conformidad con el programa publicado.

Desde mañana pueden los socios y sus familias utilizar el local interior. Hay un guardián permanente de servicio para el traslado gratuito a bordo.

Los nadadores tienen camarotes a su disposición. Tiene dicho buque excelentes condiciones para tomar baños de sol.

Se ha añadido al interesante programa de deportes marítimos de mañana tarde una regata de barcos pescadores de 4 remos y patrón.

Y otra regata especial a la vela entre los botes «Cecilio» y «Unión» que ha despertado interés.

De viaje

Para Palma, salieron anoche en el vapor «Bellver» 45 pasajeros, entre ellos doña Margarita Moll de Sintas, doña Margarita Sitges de Valdés, doña María Agulló e hijos, doña Valerina Sintas de Tomás e hijo, y varias personas naturales de Vila Cerles con residencia a Palma y Argel.

—A bordo de la moto-nave «Ciudad de Mahón» han llegado esta mañana procedentes de Barcelona 52 pasajeros, entre ellos el médico don Gerónimo Vilarrasa y señora, doña Rosario Victory de Tejera, la señorita María Telavall, don Domingo Colorado Carlos, don Emilio Linares, don Vicente Rodrigo Vinent y señora, don Juan Salort y familia, los oficiales de Telégrafos don Antonio Tudurí García y su hermano don Narciso, don Rafael Ollmédiz y señora y don Jaime Gomila Rindavets y su señora.

Casa Fradera y Sala

PINTOR CALBO, 9

El PROXIMO LUNES DIA 3 empezaremos la más formidable de las BARATURAS registradas hasta hoy. Liquidación completa de todos los géneros de temporada. Grandes descuentos en todos los artículos clásicos. ¡Visite nuestra casa y quedará convencida!!

Información militar

BANDERAS—Para dar cumplimiento a lo dispuesto, los primeros jefes de los Cuorpos, Establecimientos y Dependencias, y Sargento Mayor de la Fortaleza de la Mola, dispondrán sean entregadas en el Parque de Intendencia de esta plaza las banderas antiguas de los edificios y fuertes militares.

PERMISOS—Quedan autorizados los jefes de los Cuorpos y Unidades de esta guarnición para conceder permiso a las clases e individuos de los suyos, que siendo naturales de San Cristóbal o teniendo familia en dicho punto deseen asistir a las fiestas que en honor a su Patrono se celebrarán en aquella localidad.

La duración del permiso será desde la tarde del día de hoy hasta el primer acto del servicio del día 4.

RETIROS—El señor Ministro de la guerra ha tenido a bien disponer que para todos los jefes y oficiales de la extinguida escuela de reserva retribuida se conceda un nuevo plazo de veinte días, a partir del 26 del corriente, para que puedan acogerse a los beneficios del decreto de 25 de abril último y sus disposiciones complementarias.

Los órdenes de 19 y 23 de junio y 1.º de julio (D. O. números 156, 158 y 144), que se refieren especialmente a los alféreces y tenientes de esta escala, se entenderán modificadas para los efectos de este nuevo plazo en la siguiente forma:

1.º Para los alféreces que cuenten con dos o más años de efectividad en el empleo se les concederá el retiro con el sueldo correspondiente al empleo inmediato.

2.º Para los tenientes que cuenten con tres o más años de efectividad en su empleo se les concederá con el sueldo correspondiente al empleo de capitán.

3.º Los beneficios anteriores lo obtendrán igualmente los alféreces y tenientes, aún cuando no reúnan las condiciones indicadas en los números primero y segundo, siempre que cuenten con veinte o más años de servicios, contando con los abonos de tiempo a que tengan derecho.

Servicio de plaza para hoy:
Pareda: Regimiento de Infantería número 39.

Guardia Penitenciaria. Regimiento de Artillería de Costa número 4.

Jefe de Día. Comandante de Infantería don Rafael Perelló Imagnaria. Comandante de Infantería don Servando Andreu.

Hospital y Provisiones. 8.º Capitán de Infantería.

Vigilancia. 8.º Oficial de Infantería.

Vacaciones de empleados

En su última sesión el Comité Paritario Interlocal del comercio en general de Baleares acordó recordar a todos los patronos sujetos a la jurisdicción del mismo la obligación de dar cumplimiento a la Base 11.ª de las que rigen en esta isla, según la cual «el patrono de cada establecimiento de comercio concederá a sus empleados dos semanas de vacaciones: una dentro del período de 1.º de julio al 31 de agosto, y la otra en época que convendrán ambos interesados».

Concierto público

Programa que la banda municipal ejecutará mañana por la noche en el paseo de La Libertad:

- 1.º «Himno republicano español» (1.ª vez) R. Torralba.
- 2.º Himno de la revista «Viva la República» (1.ª vez) M. Penelle.
- 3.º Mazurka de salón «Solo por tí». Soutullo.
- 4.º Tango «¿Las tres son?» San Miguel.
- 5.º Fantasía de la zarzuela «La del Soto del Peral». Soutullo y Vert.
- 6.º Selección de la revista «Pelé y Meé» (1.ª vez) Guerrero.
- 7.º Paso doble «La Chusma». P. Luna.

Visita obligada

A partir del lunes será como obligatorio para las señoras visitar el importante y muy popular establecimiento de modas y novedades «La Fantasía», calle de Fermín Galán, (Nueva).

En dicho comercio se entregarán previa presentación de la correspondiente contraseña los regalos del mes de julio último y además se ofrecerán en venta a precios barataísimos espáñadas y variadas colecciones de retales de todos los géneros y calidades, propios para mil aplicaciones familiares.

Una vez más se demuestra como saben atraer y satisfacer al público en «Casa Sebestián».

Nota comercial

Exportación—El vapor se llevó anoche para Palma, Valencia y Alicante 15 toneladas de carga entre ellas 42 cajas con queso, 47 bultos con fruta, 1 jaula con huevos, 3 caballos y una partida de sacos y cajas con algarcas con planta de goma.

Importación—Ciento cincuenta toneladas de carga general ha traído hoy el «Ciudad de Mahón» procedente de Barcelona, entre ellas 1.825 sacos con cemento, 52 con azúcar, 109 con harina de trigo, 150 con salvado, un ómnibus marca «Ford», 40 fardos cartón común, 25 cajas con leche condensada, 20 con harina lactada, 284 troncos de pino, 160 piezas madera, 31 bocoyes con vino, 22 barriles con aceite de oliva, tejidos algodón, perfumería, pátanos y muchas otras mercancías.

NUESTROS MERCADOS

Pescado vendido hoy en el mercado:

De Fornells	51 kg.
De Ciudadela	115 »
De Mahón	286 »

En total: 552 »

Si antes de comprar una máquina de coser

me consulta los precios, economizará de cuarenta a cincuenta duros.

Infórmese: Pedro Talavull.—Eulalia 2.

Doctor S. Vidal Sintas

RAYOS X

ESPECIALISTA EN PARTOS Y CIRUGIA GENERAL DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Ha reanudado su consulta en su gabinete particular, calle Isabel II, 23.

De 3 a 5 tarde (menos jueves).

LOS MEJORES ARTICULOS en

JOYERIA, RELOJERIA, PLATERIA Y OPTICA

Viuda de B. Carreras Doctor Orfila, 24

Aparatos y discos eléctricos
PARLOPHON
(El Disco Sonoro)

ODEON
(El Disco de la Raza)

Cámaras y artículos para la fotografía

AGFA (La marca de fama mundial)

SE COMPRA ORO VIEJO

TEATRO PRINCIPAL DE MAHON

Próxima temporada: Grandes acontecimientos

Gran Aparato sonoro Orpheo Sincronic, de audición perfecta e irreprochable, que dará a conocer las mejores y más costosas películas que se han estrenado recientemente y otras nuevas, entre ellas las prohibidas por la Dictadura **LA ULTIMA ORDEN y TEMPESAD**

Además se admirarán «MONTE CARLO», «El Rey Vagabundo» en colores, «Su noche de boda», «Sombra del Circo», «Toda una Vida», «Del mismo Barro», «Horizontes Nuevos», «Luces de la Ciudad», «El Valiente» y «Un hombre de Suerte» y muchas otras.

SALON VICTORIA

Están casi ultimados los trabajos de instalación de los nuevos modelos ORPHEO SINCRONIC PARA DISCO Y BANDA

Falta poco tiempo para ver y oír la más portentosa producción SONORA:

Sin novedad en el frente

Laureada producción superior a la novela del mismo título.

PROHIBIDA EN EL CENTRO DE EUROPA

A los comerciantes INTERESA la nueva forma de anuncios propaganda que el 5 de septiembre inaugurará este SALON. Para informes: HANNOVER 2.

CASAS RECOMENDADAS

Gran variedad en fajas y corsés para señoras
Desde CUATRO PESETAS

CASA MATEO MIR
DOCTOR ORFILA, 22

EL BARATO

Gran surtido en
CAMISERIA desde 4'50 una
Siempre barato

VAINICAS A MAQUINA
A 0'20 PESETAS EL METRO

en la casa

Manolo Cardona

Crespones

Calidad Superior a 4'50 pesetas metro

La Casa de las Medias

L'ABEILLE

COMPANIA DE SEGUROS

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS
Agente general en Menorca:

RAMON BUSTAMANTE, calle Pi y Margall, 11

PAPELES PINTADOS
PARA DECORAR HABITACIONES

NUEVAS COLECCIONES EN EXISTENCIA
FABRICACION INGLESA Y BELGA

CASA MURILLO

PI Y MARGALL, 26 TELEFONO, 22

Fábrica de toda clase de LICORES, JARABES y HORCHATAS de

Sucesor de Manuel Beltrán Pujol

MARON

Calidades Inmejorables. Precios limitados

Fabricante del verdadero y típico licor

Estomacal BELTRAN. Rey de los digestivos
Desconfíen de imitaciones. Exigíente siempre

Sábanas

Matrimonio a 7'50 pesetas

La Casa de las Medias

Tipografía Mahonesa

CALLE NUEVA

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta en negro y en colores. Especialidad en trabajo comercial

Se sirven todas las obras editadas tanto en España como en el extranjero. Relaciones con las principales casas editoriales. Obras literarias y científicas.

Gran surtido en toda clase de objetos de escritorio. Papel para cartas. Papel pautado para música. Papeles y objetos para dibujos. Cartulinas, tintas, etcétera.



DOS LIBROS TRASCENDENTALES

Como hicimos la revolución de octubre

Por León Trotsky

Precio. Dos pesetas

Campesinos y bandidos

Por Vsevolod Ivanof

Precio. Dos pesetas

Ediciones de «NOSOTROS»

Véndense, en esta ciudad, en la Tipografía Mahonesa

Crédito Mercantil de Menorca

Bolsa de Barcelona 31 de Julio de 1931

Amortizable 5 p 100 A 1920	80'50
» B 1920	80'50
Interior 4 p 100 A	61'00
» B	61'00
Amortizable 5 p 100 A 1917	74'75
» 5 p 100 B 1917	74'60
» 5 p 100 A 1927 libre	89'25
» 5 p 100 B 1927 libre	88'75
Exterior 4 p 100 A	80'15
» B	78'25
Obligaciones Norte Prioridad	65'00
Alicantes 5 p 100 1.ª hipoteca	54'00
Andaluzas 2.ª serie fija	20'00
Ceda. B. Hip. España 4 p 100	82'75
Id. Id. Id. 5 p 100	90'75
Id. Id. Id. 6 p 100	100'00
Francos cheque París	00'00 a 45'425
Liras Id. Roma	00'00 a 57'95
Dollars Id. New York	0'000 a 11'07
Libras Id. Londres	00'00 a 55'80
Reichmark Id. Berlín	0'00 a 2'65

MONEDAS DE ORO

Alfonso XIII	211'00
Onzas y sus fracciones	211'00
Isabelina	212'00

ESTAMPA

UNA PESADILLA

¡Leyes de excepción! La frase es detonante. En un régimen alumbado para el imperio de Derecho, la frase es desesperanza. ¿Qué se quería significar con ella? Indudablemente significaba un diagnóstico gravísimo de la República y la necesidad de la intervención quirúrgica. Y es lamentable que los médicos hayan sido más pesimistas que el enfermo. No era el diagnóstico grave ni necesario la operación. Afortunadamente se ha recificado. Esa ley de defensa de la República ha quedado inéfica y no se ha incorporado a ese volumen manchado de horror y de sangre escrito por la tiranía.

Una República que acaba de derogar algunas leyes de excepción—la de jurisdicción—, ¿cómo iba en el primer intento de atar que del enemigo a fabricar una ley excepcional para su defensa? Hubiera, sencillamente sido dar la razón a la política legislativa de la monarquía. Estímese así la advertencia de Maciá. Mírese la legitimidad de defensa de la Confederación. El crimen puede ser perseguido con Códigos y Tribunales. ¡Pero pretenden destruir una potente organización!...

El régimen tiene derecho a defenderse contra sus enemigos. Pero tal derecho ha sido el soporte y la pretendida justificación de las dictaduras. Invocando tal derecho, la Dictadura desterraba a Unamuno, injuriaba a Basco Ibáñez, declaraba enemigo de España a Maciá, escapaba sus dictados a los intelectuales y revolucionarios y oprimía al pueblo con leyes de excepción. Si a los tres meses de hacer la República hubiera dado una ley de excepción, sobre ella hubiera pesado para siempre el pecado original.

No se confunda la necesidad de Gobiernos fuertes con la apelación a leyes excepcionales. En la Prensa extranjera se habla de que la joven República necesita de Gobiernos de autoridad. Bien. El Gobierno definitivo ha de ser homogéneo y fuerte. Pero por lo mismo, le bastará para gobernar con las leyes y no será solicitado por la pesadilla de una norma excepcional. Esa pesadilla es síntoma de debilidad.

ANTONIO DUBOIS

EL PROBLEMA DEL CAMPO

Habrán importantes modificaciones en el proyecto de reforma agraria

Como ampliación a la información que ayer dábamos del Consejo de ministros, agregamos hoy algunos detalles de interés. La reunión principió con la lectura del anteproyecto redactado por la Sub-comisión de Latifundios y aprobado por la Comisión Agraria en pleno.

Después, el jefe del Gobierno habló extensamente para exponer la necesidad que el Gobierno sentía de que fuesen aclarados algunos puntos del proyecto para que sea más completo y con mayor aseguramiento el estado posterior que el Gobierno ha de hacer.

Concretó el señor Alcalá Zamora las aclaraciones que deseaba, que son las siguientes: 1.ª Concepción de la ocupación temporal, alcance y su sentido; 2.ª Razones que pudieran haber existido a juicio de la Comisión para no fijar una renta mínima inicial; 3.ª Necesidad de aclaración en lo que se refiere en el anteproyecto al mínimo y máximo de cuatrocientos hectáreas, cuando éstas fuesen de dehesa, pastizales, pedregales o montes bajos no cultivables o bien de dehesa cultivables; 4.ª Razón de haber fijado una renta catastral inicial de diez mil pesetas, como base de imposición de recargo especial, que se establece para financiar la reforma agraria; 5.ª Razones que pudieran haber existido para no tomar como punto inicial de la reforma las grandes funciones separadas del poblado; 6.ª Sobre la manera de coordinar las dos formas de propiedad; la colectiva la individual; y 7.ª Si se juzgaba del proyecto la forma jurídica que en definitiva haya de darse a la tierra repartida.

Terminada esta amplia exposición hecha por el señor Alcalá Zamora, informaron los señores Flores de Lemus, Sánchez Román y Carrilón, para explicar las razones que habían impulsado a la Comisión a redactar en la forma en que lo ha realizado los puntos abordados por el jefe del Gobierno.

Parece que, como consecuencia de esta reunión y del amplio cambio de impresiones, se introducirán en el proyecto de reforma agraria modificaciones muy importantes y, en algunos puntos, radicales. El Gobierno rogó a la Comisión que la labor que tenga que llevar a cabo la haga con la mayor rapidez.

Banco de Menorca

Descontamos los cupones vencimiento julio de las deudas Interior, Exterior y Amortizable 4 por ciento.

También descontamos los demás cupones de otros valores de vencimiento fijo siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Crédito Mercantil de Menorca

Descontamos el cupón vencimiento 1.º de Julio de las Deudas del Estado, de las obligaciones Norte Prioridad de Barcelona y de otros valores siempre que su importe líquido nos sea conocido.

Descontamos también las obligaciones Norte Prioridad que hayan resultado amortizadas.

OBRA NUEVA

GRACO MARSA

La sublevación de Jaca

Relato de un rebelde

Precio: cinco pesetas.

Véndense, en esta ciudad, en la «Tipografía Mahonesa», calle Nueva.

los lechos del festín, diciendo que sufría desgracias inauditas y desconocidas, puesto que perdía el Imperio en vida.

En seguida el emperador, sin despedirse de sus convidados, dirigióse a su habitación y ordenó que llamaran a Locusta.

XVII.

En esta ocasión el emperador recurría en beneficio propio a la ciencia de su antigua amiga. Pasaron juntos toda la noche, y en su presencia la maga compuso una enérgica pócima que Nerón guardó en una cajita de oro y la escondió en un mueble que le dió Esporo y cuyo secreto sólo conocían él y su esclavo.

La noticia de la sublevación de Galba espantóse con extraordinaria rapidez. Esta vez se trataba del ataque poderoso y directo de un patricio que llevaba grabado en sus estatuas el título de nieto de Quinto Cátulo Capitolio, es decir, del magistrado que por su valor y su virtud era considerado como el primero de su tiempo.

A estas buenas disposiciones hacia Galba uníanse nuevos lazos contra el emperador, preocupado con sus fiestas, sus carreras y sus cantos; las órdenes ordinarias que de él emanaban habían sido descuidadas, así es que la armada que debía traer el trigo de Sicilia y Alejandría no había em-

prendido el viaje hasta la época en que debía estar de vuelta. De aquí resultó que la carestía de los granos llegó a ser excesiva en poco tiempo, viniendo como consecuencia el hambre, y Roma, exhausta, a la llegada de cualquier nave que venía del puerto de Ostia, acudía en tropel a las orillas del Tiber. Ahora bien: la mañana del día siguiente a la noche que Nerón pasó con Locusta y a la que llegaron las noticias de la sublevación de Galba, el pueblo, disgustado y hambriento, estaba congregado en el Foro cuando fué señalada una embarcación. Todo el mundo corrió al puerto de Elío, creyendo que aquella nave era la vanguardia de la flota de las provisiones, y todos saltaron a bordo con gritos de júbilo que muy pronto convirtieron en murmullos e imprecaciones al saber que la nave traía arena de Alejandría para los luchadores de la corte.

Entre los descontentos se distinguía un liberto de Galba, llamado Icelo, que excitaba a los presentes a una franca rebelión; pero éstos vacilaban aún cuando un hombre joven pasó junto a Icelo y le entregó una hoja arrancada de una tableta, en la cual iba escrito el proyecto que por la noche concibió el emperador en unión de Esporo referente a entregar por segunda vez a Roma a las llamas y soltar las fieras durante el incendio. Icelo lo leyó en alta voz, y el prefecto del Pretorio, Ninfidio Sabino, declaró que conocía perfectamente la letra del emperador.